UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN N° 009/2014

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014 "INSTRUMENTALES PARA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA" ID N° 276.709

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **cuatro** días del mes de **diciembre** del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución N° 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° **08/2014** para adquisición de Instrumentales para Práctica de Enfermería para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 03 de diciembre de 2014 a las 08:45 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia del único oferente presentado en dicho acto, ya que se trata de una prórroga con las respectivas documentaciones presentadas, por lo que se omite la enumeración de cada uno de ellos, pasando a citar que es el oferente: ----------

a) VIBE SOCIEDAD ANONIMA

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta presentada y luego a analizar las documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a las requeridas por la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue: Que, la carta oferta reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado.----------
A continuación, se procede a la elaboración de una planilla de precios por cada lote, teniendo en cuenta que el monto total corresponde a la suma de los precios unitarios por cada ítem: ----------

Empresa Oferente	Monto total de la Oferta	Forma de pago	Observación
VIBE S.A.	G. 9.897.500	Contado	ninguna

Luego del análisis respectivo, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA: --------

1°) ADJUDICAR a la oferente VIBE S.A., representada por el Sr. Luis Ernesto Benítez Villalobos con Cédula de Identidad N° 988.903, por la suma de G. 9.897.500 (Guaraníes

nueve millones ochocientos noventa y siete mil quinientos) por la adquisición de "Instrumentales para Práctica de Enfermería", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo en los mencionados lotes y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2º) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 17:40 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myriam Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemi Espínola Martínez
Vice Decana